

al corriente de pago de la contribución industrial de la actividad a que se dedica, para poder optar a la subasta de maderas.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... provisto del documento na-

cional de identidad ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del carnet de clasificación empresarial número ..... de fecha ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para el aprovechamiento de ..... árboles pinos, que cubican ..... metros cúbicos de madera con corteza, equivalente a ..... metros cúbicos de madera sin corteza,

del monte número 51, «Coll de Ares» de la pertenencia de Civis, ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (escribir las cantidades en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Civis, 10 de diciembre de 1981.—El Alcalde pedáneo, Francisco Goma Roigé.—257-C.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de la Función Pública

##### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/77, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 29 del mes de enero de 1982, han sido depositados los Estatutos del Sindicato de Profesorado Estatal de Madrid, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Docentes de la provincia de Madrid, cualquiera que sea su situación administrativa.

Siendo los firmantes del Acta de constitución: Don Antonio Jesús Casado González, don José Reboto Jiménez.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

##### Edicto

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario de un vehículo furgoneta, marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, color azul; que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 51/52, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 28.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 5 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de enero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.557-E.

### BARCELONA

#### Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Rueda Fernández, Asunción Conejero Moreno, José Villalba Rodríguez y un tal «Jaime», del que se desconocen más datos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Comercio, 32-34-2.º, 4.ª, Barcelona; avenida Francisco Cambó, 23 - 1.º 2.ª, Barcelona; calle Tarrós, 22 - 4.º 2.ª, Barcelona, y desconocido, respectivamente; inculcados en el expediente 68/82, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, mercancía valorada en 1.428.550 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de febrero de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 19 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.511-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jaime Cambra Rojo y Jordano García Gandullo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Decano Bahí, 6-8, 5.º 2.ª, Barcelona y carretera S. Clemente, 73-2.º 5.ª Viladecans (Barcelona), inculcados en el expediente número 61/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 428.550 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de febrero de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya

sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 19 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.512-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Arcas Peláez, cuyo último domicilio conocido era en calle Venus, 11-6.º-3.ª (Barcelona), inculcado en el expediente número 1.040/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 5.714 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de febrero de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.518-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Roig Mera, cuyo último domicilio conocido era en calle Simón Oller, 2, principal 2.º (Barcelona), inculcado en el expediente número 990/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 5.143 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que

a las diez horas del día 10 de febrero de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.517-E.

### LÉRIDA

#### Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Bernardo Jiménez Muñoz, provisto de documento nacional de identidad número 5.103.619, con último domicilio conocido en Seo de Urgel (Lérida), calle Santa María, número 52, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 27 de marzo de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 347/81, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 12 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—1.437-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alberto Jesús Pereira, de nacionalidad portuguesa, tarjeta de identidad número 2708130, con último domicilio conocido en Oporto (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de marzo de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 348/81, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 13 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—1.436-E.

### MADRID

#### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Hugo Rafael Rey Rodríguez, Pin Conigliaro y José Conigliaro, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 30/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción, de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación

con la importación y tenencia ilícita de heroína valorada en 8.360.000 pesetas; con la palicación de delito conexo.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Hugo Rafael Rey Rodríguez, absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: no se estiman.

4.º Aplicar la concurrencia de delito conexo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 6.º de la vigente Ley.

5.º Imponerle la multa siguiente: En base a lo preceptuado en el artículo 25, 4) de la vigente Ley de Contrabando.

A don Hugo Rafael Rey: base, 8.360.000 pesetas; tipo, 600 por 100; sanción, pesetas 50.160.000.

6.º Declarar de oficio el fraccionamiento de la multa anterior en las cantidades que a continuación se especifican.

A) A don Hugo Rafael Rey, 44.558.000 pesetas, equivalente al 533 por 100 del valor.

El importe de esta parte de la sanción, ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

B) A don Hugo Rafael Rey, 5.601.200 pesetas, delito conexo.

La ejecución de esta parte de la sanción, quedará en suspenso hasta que el Juzgado o Tribunal competente dicte la correspondiente sentencia, debiendo el inculpa-do garantizar debidamente, en el plazo de quince días la posible obligatoriedad de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 87 de la Ley de la Jurisdicción, mediante hipoteca, prenda, aval bancario, u otra garantía suficiente a juicio del Tribunal.

7.º Decretar el comiso de la droga aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—20.194-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Martín Martínez, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 9 de diciembre de 1981, al conocer del expediente número 167/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación con la importación y tenencia ilícita de droga valorada en 73.500 pesetas, con aplicación de delito conexo.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a José Luis Martín Martínez.

3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: no se estiman.

4.º Aplicar la concurrencia de delito conexo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 6.º de la vigente Ley.

5.º Imponerle la multa siguiente: En base a lo preceptuado en el artículo 25, 4) de la vigente Ley de Contrabando.

A don José Luis Martín Martínez: Base, 73.500 pesetas; tipo, 600 por 100; sanción, 441.000 pesetas.

6.º Declarar de oficio el fraccionamiento de la multa anterior en las cantidades que a continuación se especifican.

A) A don José Luis Martín Martínez, 391.755 pesetas, equivalente al 533 por 100 del valor.

El importe de esta parte de la sanción, ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

B) A don José Luis Martín Martínez, 49.245 pesetas, delito conexo.

La ejecución de esta parte de la sanción, quedará en suspenso hasta que el Juzgado o Tribunal competente dicte la correspondiente sentencia, debiendo el inculpa-do garantizar debidamente, en el plazo de quince días la posible obligatoriedad de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 87 de la Ley de la Jurisdicción, mediante hipoteca, prenda, aval bancario, u otra garantía suficiente a juicio del Tribunal.

7.º Declarar el comiso de la droga aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley; disponiendo la afectación del vehículo «Renault-5», PM-7503-G, al pago de la sanción impuesta a su propietario.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—20.193-E.

#### Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de don Francisco Dumit Barrero, don Armando Torrente Treviño, don Bernardino Leonardo Rodríguez Angelini, don Julio Roberto Chaparro García, don Hernando Toro Botero, don Fernando Pardo, don Bernardo Salcedo Pardo, doña Cheryl Loran Bailly Kolb, don José Ramón Bartoli Nello, doña Adela Torrente Ruiz y don Juan José Sanz Garrido, con últimos domicilios conocidos en Miguel Arredondo, 3, Armando Torrente y Bernardino Leonardo; en Miguel Angel, 6, doña Cheryl Loran, y en Clara del Rey, 17, doña Adela Torrente, todos ellos en Madrid. En Nápoles 290, don Hernando Toro, en Muntaner, 177, don José R. Bartoli, y en Consejo de Ciento, 257, don Juan J. Sanz, e s t o s últimos domicilios en Barcelona; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 22 de febrero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 424/77, en el que figuran como presuntos inculpa-dos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, ad-

advertiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.528-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Gregorio García González, con último domicilio conocido en Leopoldo Jimeno, 9-1.º A, San Sebastián de los Reyes (Madrid), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 22 de febrero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 188/81, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.529-E.

Desconociéndose el actual paradero de don José Manuel Gomes Frade, don Mauricio Lopes Garrido, don Mauricio Vaz Lavrador y don Joao Furriel da Inés, con últimos domicilios desconocidos, se

les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 22 de febrero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 373/81, en el que figuran como presuntos inculpa-

dos. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.530-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisaría de Aguas

#### EBRO

#### Expropiaciones

*Obra: Ampliación de La Laguna de Lor. Expediente 81-E-10. Concesionario: Comunidad de Regantes de Huertas Mayores y Campos Unidos de Tudela; Comunidad de Regantes del Saso de Pedriz de Murchante y Comunidad de Regantes de la Huertecilla de Pedriz de Barillas-Ablitas (Navarra)*

Las Comunidades de Regantes de Huertas Mayores y Campos Unidos de Tudela,

del Saso de Pedriz de Murchante y de la Huertecilla de Pedriz de Barillas-Ablitas (Navarra), han solicitado la expropiación forzosa de los bienes que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlos necesarios para las obras de ampliación de la laguna de Lor, en términos municipales de Murchante, Cascante, Ablitas y Barillas, todos ellos de la provincia de Navarra.

Las obras fueron declaradas de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, por Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 30 de junio de 1981, por la que se autorizaba a las Comunidades de Regantes citadas la construcción de obras de recrecimiento de la laguna de Lor, a fin de mejorar los aprovechamientos de riegos con aguas del río Queiles, que disfrutaban dichas Comunidades.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), ya directamente o a través de las Alcaldías de Murchante, Cascante, Ablitas y Barillas (Navarra), en cuyos términos municipales se hallan situados los bienes.

Cualquier persona podrá aportar datos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios, debiendo presentar los documentos que posea y que acrediten sus manifestaciones.

En el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Murchante, Cascante, Ablitas y Barillas se exponen relación de propietarios y planos de situación de las fincas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe, José I. Bodega Echaurre. 20.329-E.

Relación de bienes y derechos afectados

Número de finca	Titular	Superficie a expropiar	Cultivo	Dirección
1	Viuda Arcángel Simón	0,1936	Lleco	Murchante (Navarra).
2	Antonio Rosell	0,0504	Lleco	Murchante (Navarra).
3	Hermanos Marín Martínez	0,0476	Lleco	Murchante (Navarra).
4	Florentino Simón	0,2356	Chopos	Murchante (Navarra).
5	Aniceto Angós Soler	0,0532	Almendros	Cascante (Navarra).
6	Isabel Martínez García	0,0588	Lleco	Murchante (Navarra).
7	Antonio Simón Chueca	0,1710	Viña	Murchante (Navarra).
8	Apolonio Escribano	0,0532	Viña	Ablitas (Navarra).
9	María Baigorri	0,0532	Lleco	Ablitas (Navarra).
10	Victorio Aguado Alegría	0,0476	Viña	Ablitas (Navarra).
11	Gloria Aguado	0,0392	Lleco	Ablitas (Navarra).
12	Antonio Aguado Arriazu	0,0224	Viña	Ablitas (Navarra).
13	No está catastrada	0,0364	Lleco	
14	Nicasio Ucar Burgos	0,5688	Olivos	Cascante (Navarra).
15	Aniceto Angós Soler	1,8044	Viña	Cascante (Navarra).
16	Angeles Hernández	0,0640	Olivos	Cascante (Navarra).
17	Emiliano Hernández	0,1768	Olivos	Cascante (Navarra).
18	Angel Miramón	0,4938	Olivos	Cascante (Navarra).
19	Aniceto Angós Soler	0,1654	Olivos	Cascante (Navarra).
20	Juana Martínez Romano	0,1654	Almendros	Ablitas (Navarra).
21	Aniceto Angós Soler	0,3282	Almendros	Cascante (Navarra).
22	Demetrio Baigorri Arriazu	0,1628	Olivos	Ablitas (Navarra).
23	Juana Martínez Romano	0,1402	Olivos	Ablitas (Navarra).
24	Vicente Baigorri	0,0612	Olivos y almendros	Barillas (Navarra).
25	Lázaro Baigorri	0,1682	Olivos y almendros	Barillas (Navarra).
26	Vicente Ruiz Antón	0,1122	Olivos y viña	Ablitas (Navarra).
27	Daniel Ruiz Fernández	0,1430	Viña	Ablitas (Navarra).
28	Gregorio Sada	0,0308	Olivos	Ablitas (Navarra).
29	Victoriano Serrano	0,0280	Olivos	Ablitas (Navarra).
30	Gregorio Sada y Benito Sandúa	0,0364	Olivos	Ablitas (Navarra).
31	Pablo Antón Sánchez	0,0812	Olivos	Ablitas (Navarra).
32	Juan José Huerta Martínez	0,1094	Olivos	Ablitas (Navarra).
33	Ignacio Santos Ruiz	0,0532	Olivos	Ablitas (Navarra).
34	Jesús Santos Ruiz	0,0672	Olivos	Ablitas (Navarra).
35	Félix Serrano Santos	0,0476	Olivos	Ablitas (Navarra).
36	Pedro Echeverría	0,0168	Viña	Murchante (Navarra).
37	Aniceto Angós Soler	36,0000	Laguna	Cascante (Navarra).

## JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente 81-CI-0009.

Nombre del peticionario: Enrique Muñoz Saura.  
Domicilio: Calle Liriaz, 7, El Cuervo (Teruel).

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se solicita: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Ebrón, nacimiento «Las Pozas».

Término donde radican las obras y la toma: El Cuervo (Teruel).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia, 10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 27 de noviembre de 1981.—El Comisario de Aguas.—4.617-D.

## Confederaciones Hidrográficas

## TAJO

Expropiaciones: Expediente 81/9

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de los depósitos de Galapagar-Colmenarejo y La Navata, en término municipal de Galapagar (Madrid)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha acordado la información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Madrid y en los periódicos «Pueblo» y «Ya», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Galapagar, para su exposición en el tablón de edictos.

Finca número: 1. Propietario: Manuel Mateos Zamorano. Paraje: Dehesa Nueva. Polígono: 22. Parcela: 60. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 0,3010 hectáreas.

Finca número: 2. Propietario: Julián Zamorano Andrés. Paraje: Los Camochos. Polígono: 39. Parcela: 19. Cultivo: Cereal. Superficie a expropiar: 0,5010 hectáreas. Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—20.354-E.

## Juntas de Puertos

## EL FERROL

## Sorteo de amortización de obligaciones

En el sorteo de amortización de obligaciones celebrado en esta Junta del Puerto de El Ferrol del Caudillo el día 18 de diciembre de 1981, a las doce horas, ante el Notario de esta ciudad, don Emilio Carballo Lourido, resultaron amortizados los siguientes títulos del empréstito emitido por esta Junta del Puerto:

240 títulos, serie A, emisión de 26 de junio de 1950

20 títulos números	401 al	420.
10 títulos números	4.201 al	4.210.
140 títulos números	4.471 al	4.610.
40 títulos números	9.621 al	9.660.
12 títulos números	11.571 al	11.582.
8 títulos números	11.613 al	11.620.
10 títulos números	491 al	500.

El valor unitario de cada título es de 977,50 pesetas.

210 títulos, serie B, emisión de 1 de julio de 1952

60 títulos números	2.721 al	2.780.
90 títulos números	4.011 al	4.100.
20 títulos números	8.251 al	8.270.
40 títulos números	8.731 al	8.770.

El valor unitario de cada título es de 975,28 pesetas.

170 títulos, serie C, emisión de 10 de enero de 1953

10 títulos números	481 al	490.
100 títulos números	3.571 al	3.670.
20 títulos números	4.950 al	4.969.
20 títulos números	6.411 al	6.430.
20 títulos números	7.731 al	7.750.

El valor unitario de cada título es de 975,25 pesetas.

200 títulos, serie A, emisión de 15 de marzo de 1954

20 títulos números	611 al	630.
90 títulos números	2.541 al	2.630.
20 títulos números	4.181 al	4.200.
30 títulos números	6.761 al	6.780.
4 títulos números	7.787 al	7.790.
20 títulos números	8.011 al	8.030.
18 títulos números	9.961 al	9.976.

El valor unitario de cada título es de 976 pesetas.

300 títulos, serie B, emisión de 25 de octubre de 1955

80 títulos números	8.671 al	8.750.
220 títulos números	11.031 al	11.250.

El valor unitario de cada título es de 976 pesetas.

300 títulos, serie C, emisión de 15 de enero de 1957

180 títulos números	321 al	500.
50 títulos números	3.041 al	3.090.
70 títulos números	11.921 al	11.990.

El valor unitario de cada título es de 974,88 pesetas.

El Ferrol del Caudillo, 21 de diciembre de 1981.—El Presidente, Mario Villamil Pérez.—9.629-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

## Diputaciones Provinciales

## BARCELONA

## Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Habiéndose extraviado el título de Ingeniero Técnico en Electricidad Plan 1969 de don Rafael Martínez Martínez, expedido el día 15 de marzo de 1972 y registrado en el folio 90, número 728 de la

Sección de Títulos, se anuncia al público, para quien se crea con derecho a reclamar, lo haga en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente para la expedición del correspondiente duplicado, de acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario, J. María Jubany Socas.—4.644-D.

## Ayuntamientos

## ALICANTE

## Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 1981, acordó aprobar inicialmente siete expedientes de modificaciones puntuales del vigente Plan General de Ordenación Urbana, que varían la normativa edificatoria y asignan alineaciones y equipamientos a los siguientes barrios: San Agustín, Ciudad Jardín, Garbinet, barrio Obrero, colonia Requena, 400 viviendas y zona colindante con la calle Sidi-Ifni (entre calle Maestro Alonso, Vía Parque, acceso Norte y Gran Vía).

Los citados expedientes se someten a información pública por plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en los artículos 41 y 49 del texto refundido de la Ley del Suelo y disposiciones concordantes.

Alicante, 5 de enero de 1982.—El Alcalde.—El Secretario general.—282-A.

## GUECHO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 1981, acordó la emisión de deuda pública municipal, destinada a financiar el presupuesto de inversiones de 1981. Dicha emisión ha sido autorizada por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Coordinación de las Haciendas Locales, el 30 de octubre de 1981, y Ministerio de Economía, Dirección General de Política Financiera, el 10 de diciembre del corriente, conforme a las bases siguientes:

1.ª El importe de la emisión será de quinientos ochenta millones (580.000.000) de pesetas, representado por 58.000 títulos de 10.000 pesetas nominales cada uno, de los que se pondrán en circulación pesetas 290.000.000, el día 4 de enero de 1982.

2.ª Clase de títulos: Deuda pública municipal.

3.ª Tipo de emisión: A la par, sin gastos.

4.ª Amortización: En diez años a contar de la fecha de cierre de la suscripción, mediante ocho sorteos, con un periodo de carencia de dos años.

5.ª Interés nominal: 13,50 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos, con deducción del 15 por 100 de retención a cuenta de impuestos.

6.ª El Ayuntamiento se compromete a consignar anualmente en el presupuesto ordinario el crédito necesario para atender el servicio de intereses y amortización del empréstito. Su cumplimiento queda garantizado por los ingresos no afectados por la cantidad que exceda de la cobertura ya comprometida.

7.ª Los títulos gozarán de los privilegios derivados de su naturaleza de valores públicos.

8.ª La colocación de los títulos se realizará por suscripción pública asegurada por la Caja de Ahorros Vizcaína y Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.

9.ª La suscripción pública de los títulos se realizará en el periodo comprendido entre el día 4 de enero y el 27 de enero de 1982.

Existe un folleto informativo sobre las condiciones de la emisión a disposición del público.

Guecho, 5 de enero de 1982.—El Alcalde, 182-A.

**BANCO GUIPUZCOANO***Segundo dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, y debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado distribuir, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1981, un segundo dividendo, que representa, para cada una de las acciones que constituyen el capital social del Banco, el siguiente importe:

Acciones números	Nominal — Ptas.	Retención, 18 por 100 — Pesetas	Neto — Ptas.
1 a 4.034.012	23,81	3,81	20,00

El pago se efectuará a partir del día 1 de febrero en esta oficina central y en todas las sucursales del Banco.

Una vez obtenida la oportuna autorización legal y aprobados, si así lo estimara la Junta general ordinaria de accionistas, de 28 de junio de 1982, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la distribución de beneficios del ejercicio de 1981, se propondría el pago del dividendo complementario que, unido a los dos a cuenta, totalizarían por acción un importe bruto de 90,05 pesetas.

San Sebastián, 29 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—984-C.

**BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.**

Capital desembolsado: 800.000.000 de pesetas

*Emisión de bonos de caja, serie III*

Importe de la emisión: 200.000.000 de pesetas en 20.000 bonos de caja simples, al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno de ellos, numerados del 1 al 20.000, ambos inclusive.

Interés nominal: 14,5 por 100 fijo anual, pagadero por trimestres vencidos los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, con primer vencimiento el 31 de marzo de 1982.

Tipo de emisión y de amortización: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: En el plazo de tres años de su suscripción, y por todo el 31 de marzo de 1985. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización mediante adquisición de los títulos en Bolsa.

Privilegios fiscales: La inversión en bonos goza de la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y del Impuesto sobre Sucesiones y de la desgravación de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100, y del Impuesto sobre Sociedades, 10 por 100, en las condiciones señaladas por la legislación vigente y previa declaración de cotización calificada.

Fecha de emisión: El 15 de noviembre de 1981, en régimen de suscripción abierta, hasta el 5 de diciembre de 1981, y en régimen de ventanilla abierta, hasta su total colocación.

Sindicato de bonistas: Se constituirá el Sindicato de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. Ha sido designado Comisario don Guillermo Jorba Bisbal.

Suscripción: En las oficinas de la sede social del Banco, sitas en la Travesera de Gracia, 11, Barcelona-21, donde los interesados tienen a su disposición el folleto de emisión.

Barcelona, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 365-13.

**BANCO UNION, S. A.****(BANKUNION)**

Habiéndose extraviado el certificado de depósito serie B-38, número 443, expedido por este Banco, por 1.000.000 de pesetas nominales, el día 1 de octubre de 1980, y con vencimiento en 1 de octubre de 1981, se hace ello público a requerimiento de sus últimos titulares legítimos, don Angel Puyuelo Puyuelo y doña Ada Adell Santamaría, y a los fines de expedición de duplicado, de conformidad con lo dispuesto en el número 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1980.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—784-C.

**CAJA DE AHORROS DE ALICANTE Y MURCIA***Asamblea general ordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, el Consejo de Administración acordó convocar a los Consejeros generales a Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el Aula de Cultura de esta Institución, sita en la avenida del Doctor Gadea, número 1, de esta capital, el próximo día 9 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, de no existir quórum suficiente para la primera, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Propuesta de aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1981, y aplicación de excedentes, previo conocimiento de los respectivos informes de las Comisiones de Control y Revisora de Balance.

2.º Propuesta de aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de obras sociales de 1981 y presupuesto para 1982.

3.º Información de variaciones en la composición de Organos rectores de la Entidad, y propuestas de designaciones.

4.º Nombramiento de interventores para que, con el Presidente, aprueben el acta de la reunión.

5.º Otras propuestas, ruegos y preguntas.

Alicante, 21 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sala Llopis.—773-C.

**CAJA DE AHORROS DE ALICANTE Y MURCIA***Asamblea general extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, el Consejo de Administración acordó convocar a los Consejeros generales a Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el Aula de Cultura de esta Institución, sita en la avenida del Doctor Gadea, número 1, de esta capital, el próximo día 12 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas en segunda, de no existir quórum suficiente para la primera, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Toma de posesión de los nuevos Consejeros generales, como consecuencia de la renovación parcial de la Asamblea general, en cumplimiento del Real Decreto 2290/1977.

2.º Información de las características más destacadas de nuestra Caja, incluyendo las cifras del balance de situación y presupuesto de obras sociales para el ejercicio.

3.º Información de las vacantes producidas en la composición de los Organos rectores, designación de los nuevos Vocales que han de integrarse en los mismos y proclamación de los representantes del personal.

4.º Designación de los Consejeros censores que han de constituir la Comisión Revisora del Balance de 1982.

5.º Nombramiento de interventores para que, con el Presidente, aprueben el acta de la reunión.

6.º Otras propuestas, ruegos y preguntas.

Alicante, 21 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sala Llopis.—774-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTENIENTE***Convocatoria  
Asamblea general constituyente*

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración en su sesión del día 28 de septiembre de 1981, a lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de esta Caja de Ahorros, y según lo ordenado por el Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, se convoca a los señores Consejeros generales representantes directos de los impositores, a los señores Consejeros generales representantes de Entidades, a los miembros del actual Consejo de Administración y a los de las Comisiones de Control y Obras Sociales y a los representantes del personal en los órganos de gobierno de esta Entidad, a la celebración de la Asamblea general constituyente, que tendrá lugar el próximo día 1 de marzo de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, celebrándose, en su caso, media hora más tarde en segunda convocatoria, en el salón de actos de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Onteniente, sito en la tercera planta alta de su domicilio social, plaza de José Antonio, número 24, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- Constitución de la Asamblea.
- Salutación a los Consejeros generales.
- Elección de los miembros del Consejo de Administración.
- Elección de los miembros de la Comisión de Control.
- Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales.
- Designación de la Comisión Revisora del balance.
- Acuerdo de aprobación del acta de la sesión.

Se ruega a los señores Consejeros generales se sirvan acudir provistos de la correspondiente credencial, remitida por el Organo competente, al efecto de facilitar su identificación y poder determinar el quórum para constituir válidamente la Asamblea.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Onteniente, 5 de febrero de 1982.—Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Onteniente.—El Presidente.—635-C.

**SOCIEDAD ANONIMA CUATRECASAS***Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter de universal, el día 3 de diciembre de 1981, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir, previo cumplimiento de los requisitos que establecen los artículos 84, 97 y 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el capital social en la suma de 4.000.000 de pesetas, delándolo en su consecuencia en la suma de veinte millones de pesetas, amortizando a tal efecto 4.000 acciones de la serie D, números 20.001 al 24.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas;

realizando tal amortización mediante el reembolso a los titulares de las mismas de sus aportaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario de la Junta general. Juan Cuatrecasas Serra.—319-16.

y 3.º 2-2-1982

**COMPANIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S. A.**

*Reducción de capital mediante amortización de acciones*

«Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.», pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión del día 25 de mayo de 1981, acordó delegar en el Consejo de Administración la reducción de capital social mediante amortización de acciones propias, destinando a la compra de las mismas una cuantía que no superase los cien millones de pesetas ni que el cambio de adquisición de las acciones excediese del nominal de las mismas.

El Consejo de Administración, en su sesión del día 2 de diciembre de 1981, en virtud de la delegación indicada anteriormente, acordó reducir el capital social de la Compañía en noventa y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil pesetas mediante compra en Bolsa para su amortización de un total de 96.647 acciones representativas del citado capital, 94.331 de ellas ordinarias, de la serie A, y las 2.316 restantes, preferentes, de la serie B, otorgándose la pertinente escritura de reducción de capital en fecha 23 de diciembre de 1981 ante el Notario del ilustre Colegio de Barcelona don José Solís y Lluch.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—756-C.

2.º 2-2-1982

**HELADOS DE JIJONA, S. A. (HELLSA)**

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de fecha 7 de los corrientes, acordó convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de febrero próximo, a las diez horas, en los locales de la Sociedad, avenida del Generalísimo, 109, de Jijona, y de no existir quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día 27 de febrero, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la Presidencia.
- 2.º Lectura, censura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1981.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta, en la misma sesión o, en su caso, nombramiento de interventores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, siendo previsible la falta de quórum para celebrar la Junta en primera convocatoria, en evitación de desplazamientos y molestias in-

necesarias, la misma se celebrará el día 27 de febrero, a la hora y lugar expresados.

Jijona, 11 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Marcos Llorens Rovira.—49-D.

**CENTRAL DE COMPRAS Y TRANSFORMACION DE PRODUCTOS EXTREMENOS, S. A.**

(CECOTEX)

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, el día 25 de febrero de 1982, en el domicilio social, calle Cervantes, número 1, de Plasencia (Cáceres), en primera convocatoria, a las cuatro treinta horas, y el día 26 de febrero de 1982, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Conclusión del desembolso de dividendos pasivos. Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación de capital social. Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Informe general de la Sociedad por el Presidente de la misma.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Plasencia, 20 de enero de 1982.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.—254-D.

**INMOBILIARIA TAJUNA, S. A.**

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 4 de enero de 1982, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de quince millones setenta y tres mil trescientas (15.073.300) pesetas, mediante reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a razón de 781 pesetas por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 6.919 pesetas cada una.

Madrid, 7 de enero de 1982.—El Administrador estatutario.—787-C.

1.º 2-1-1982

**PRONORDESA**

**PROMOTORA DEL NORDESTE DE ESPAÑA, S. A.**

La Junta general universal de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1981, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Balance de la Sociedad a 20 de noviembre de 1981:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	198.745
Pérdidas ejercicios anteriores	5.801.255
	6.000.000
Pasivo:	
Capital ... ..	6.000.000

Barcelona, 21 de diciembre de 1981.—El Secretario.—Antonio Campos.—110-4.

**ORSACO, S. A**

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y de conformidad con los acuerdos de las Juntas generales de accionistas sobre disolución y liquidación de esta Sociedad anónima «Orsaco, Sociedad Anónima», se da publicidad del balance final que sirve de base para la determinación de la cuenta del Activo social para cada título-acción.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	785.478,65
Una finca urbana, calle Vergos, Barcelona ... ..	7.027.500,00
Un piso en calle La Granada, Barcelona ... ..	800.000,00
Una finca urbana en Sardaña ... ..	6.500.000,00
Una finca urbana en Masnou ... ..	5.000.000,00
Una finca urbana en San Felíu Codinas ... ..	2.160.000,00
	22.272.978,65
Pasivo:	
Capital ... ..	14.000.000,00
Regularización liquidación,	8.272.978,65
	22.272.978,65

Barcelona, 8 de enero de 1982.—El Secretario Junta extraordinaria accionistas, Marta Orti Sató.—502-C.

**IBEROAMERICANA DE HORMIGONES, SOCIEDAD ANONIMA**

(IBHORMISA)

MADRID

Monte Esquinza, número 36, bajo A

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada con carácter de universal en el día de hoy, ha quedado disuelta, liquidada y totalmente extinguida esta Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	136.097,41
Gastos de constitución ... ..	893.104,00
Accionistas ... ..	1.960.000,00
Pérdidas ... ..	7.010.798,59
	10.000.000,00
Total activo ... ..	10.000.000,00
Pasivo:	
Capital ... ..	10.000.000,00
	10.000.000,00

Lo que se publica a los efectos de cumplimiento de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—El Liquidador.—J. J. Bergós.—187-C.

**EXPLOTACIONES GANADERAS PROVENZA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada en su reunión, con carácter universal, en su domicilio social de Badajoz y en su calle Virgen de la Soledad el día 24 de octubre de 1977, acordó por unanimidad:

- 1) Proceder a la liquidación de la Sociedad.
- 2) Aprobar el balance de liquidación, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles ... ..	5.200.000
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>5.200.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	5.000.000
Cuenta Pérdidas y Ganancias ... ..	200.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>5.200.000</b>

Lo que se hace público a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Padajoz, 8 de enero de 1982.—El Liquidador, Pedro Pascual.—528-C.

**HERMANOS DIAZ PRIETO**

Por medio del presente anuncio, se procede a dar adecuada publicidad, en el sentido de que en reunión extraordinaria de Junta de Socios, celebrada en el domicilio social de Oviedo, el día 28 de diciembre en curso, se ha acordado, por unanimidad, y en el mismo acto se ha procedido, a disolver y simultáneamente liquidar la Compañía.

Oviedo, 30 de diciembre de 1981.—Firmado: Celso Díaz-Estébanez Prieto, Celestino Díaz-Estébanez Prieto, Socios, en funciones de Presidente y de Secretario, respectivamente, de la Sociedad.—274-4.

**CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA, S. A.**

(CIUVASA)

**Ampliación de capital con cargo a la Cuenta Regularización Decreto-ley 50/1977**

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de 24 de noviembre de 1981, y mediante escritura otorgada en 18 de diciembre de 1981, esta Sociedad ha ampliado su capital social en 87.500.000 pesetas, mediante la elevación en 500 pesetas, del valor nominal de cada una de las 135.000 acciones actualmente en circulación. Así pues, el valor nominal unitario de todas las acciones, antes de 500 pesetas, cada una, queda fijado en 1.000 pesetas. Esta operación ha sido efectuada con cargo a la «Cuenta de Regularización, Decreto-ley 50/1977, de 14 de noviembre» y, por lo tanto, sin desembolso alguno por parte de los titulares de las expresadas acciones.

Esta ampliación de capital tiene derechos políticos y económicos, desde 1 de enero de 1981, y la operación de estampillado de las acciones se ha confiado al Banco de Bilbao y sus sucursales.

Zaragoza, 4 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—145-D.

**VAPOR BADIA, S. A.**

SABADELL

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 1982, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir en 600.000 pesetas, el capital social, hasta ahora de 3.000.000 de pesetas, que quedará reducido a 2.400.000 pesetas. Para ello se reducirá el valor nominal de las acciones números 1 al 300, inclusive, de 10.000 pesetas, nominales a 8.000 pesetas, desembolsadas, lo que se hará constar mediante estampillado en los títulos que para ello deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad dentro

del plazo de quince días naturales contando a partir de la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», anulándose las acciones no estampilladas, con emisión de nuevas acciones en lugar de las anuladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales en la siguiente forma:

Artículo 5. El capital social es de dos millones cuatrocientas mil pesetas, representado por trescientas acciones al portador de valor nominal ocho mil pesetas, cada una.

Las tres cuartas partes del capital, no podrán ser transferidas a súbditos extranjeros, cuya prohibición se hará constar en los títulos correspondientes.

Cuando, al suscribirse las acciones, no se libere totalmente el importe de las mismas, correrá a cargo de la Junta general extraordinaria determinar el tiempo, cuantía y modo en que hayan de satisfacerse los dividendos pasivos.

Sabadell, 3 de enero de 1982.—612-C.

**TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 20 de enero de 1982.

VTF CHNB OCX NRU  
JNB OHR LLSE OTR

Madrid, 20 de enero de 1982.—828-C.

**COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
31.ª	19-7-1974	15	19-1-1982
26.ª	26-1-1968	28	22-1-1982
14.ª	15-1-1955	54	1-2-1982
Chorro/66	6-6-1966	32	1-2-1982
44.ª	10-2-1981	2	11-2-1982

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 7 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—203-14.

**COMPAÑIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.**

**III Sorteo de Amortización de Obligaciones al 10,272 por 100. Emisión 1977**

Efectuado el sorteo para proceder al reembolso de las obligaciones CIA-E/77, se pone en conocimiento de los señores tenedores que han resultado amortizadas las 1.428 obligaciones cuya numeración a continuación se detalla:

	Títulos
185 al 200 ... ..	16
689	804
1.749	1.768
1.997	2.024
4.141	4.380
4.613	4.668
5.613	5.644
5.777	5.908
6.481	6.496

		Títulos
6.669	6.908	240
7.913	8.004	92
8.353	8.656	304
9.321	9.456	136

Total amortizados ... .. 1.428

El importe del reembolso, a la par y libre de impuestos, se liquidará conjuntamente con el vencimiento del cupón número 10, de fecha 1 de marzo de 1982, de los títulos amortizados, en las oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, de Madrid, y en las oficinas centrales de la Sociedad, calle Balmes, número 103, de Barcelona.

Barcelona, 19 de enero de 1982.—La Dirección.—506-C.

**CARCHITE, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en su artículo 166, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 9 de julio de 1981, aprobó, por unanimidad, el balance final de liquidación, cuyo contenido es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles ... ..	4.000.000
Gastos amortización ... ..	205.982
<b>Total ... ..</b>	<b>4.205.982</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social ... ..	100.000
Cuenta regularización, Ley 50/1977 ... ..	1.602.087
Cuenta actualizada, Orden 12/6/1979 ... ..	2.503.895
<b>Total ... ..</b>	<b>4.205.982</b>

Madrid, 10 de julio de 1981.—Manuel Cañaverl Valdés, Liquidador único.—239-3.

**CLUB DE EXITOS, S. A.**

La Junta general extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1981, con carácter de universal, acordó la disolución y liquidación de la Compañía, en base al balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	10.000
Resultado de la liquidación ... ..	490.000
<b>Total ... ..</b>	<b>500.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	500.000
<b>Total ... ..</b>	<b>500.000</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de enero de 1982.—El Liquidador.—256-13.

**CAJAS AUTOSOLDABLES, S. A.**

Esta Sociedad, por escritura de fecha 29 de diciembre de 1981, otorgada ante el Notario de Mataró don Manuel Martiay Romero, ha sido disuelta y liquidada, siendo su balance de disolución en la mencionada fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas ... ..	27.610.141,12
Total ... ..	27.610.141,12
Pasivo:	
Capital ... ..	4.000.000,00
Reserva legal ... ..	525.369,00
Reserva voluntaria ... ..	1.783.680,54
Fondo previsión inversiones ... ..	1.410.907,00
Regularización, Ley 12/1973 ... ..	4.991.595,00
Regularización, Ley 50/1977 ... ..	14.898.609,58
Total ... ..	27.610.141,12

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas

Mataró, 29 de diciembre de 1981.—«Cajas Autosoldables, S. A.»—El Gerente, Antonio Luis Moreno.—816-C.

### SCHWIHAG IBERICA, S. A.

#### (Disolución y liquidación)

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 2 de diciembre del año actual, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aceptando el balance que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	502.546,18
Pérdidas acumuladas desde 1979 ... ..	679.453,82
Total Activo ... ..	1.200.000,00
Pasivo:	
Capital social ... ..	1.200.000,00
Total Pasivo ... ..	1.200.000,00

Lo que se hace público a los efectos de lo ordenado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario en funciones.—817-C.

### CONSTRUCCIONES SANTAREN, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 29 de junio de 1981, acordó la disolución y liquidación del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería ... ..	5.388.018
Gastos constitución y primer establecimiento ... ..	786.871
Pérdidas y ganancias ... ..	1.445.788
Total ... ..	7.580.675
Pasivo:	
Capital ... ..	3.000.000
Actualización, Ley Presupuestos 1979 ... ..	1.090.875
Cuenta regularización, Ley 50/1977 ... ..	3.490.000
Total ... ..	7.580.675

Madrid, 21 de enero de 1982.—833-C.

### CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

A partir del 1 de febrero próximo se procederá al pago del cupón número 37 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de septiembre de 1983 por los intereses devengados desde el 1 de agosto de 1981 al 31 de enero de 1982.

	Pesetas
Corresponde por título ... ..	35,51
A deducir:	
Retención Impuesto Renta Personas Físicas ... ..	4,26
Líquido a percibir por cada cupón ... ..	31,25

El pago de estos cupones se efectuará en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central y Banco Exterior de España, y en provincias en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 21 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—278-5.

### MONT BLAU LLORET, S. A.

#### Junta extraordinaria

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1982, página 2126, columna tercera, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «Mont Blau Lloret, S. A.».

### CARNES Y CONSERVAS ESPAÑOLAS, S. A.

#### (CARCESA)

#### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme a los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 19 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora, en la misma sede, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales a consecuencia del aumento del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la presente Junta o designación de interventores a tal fin.

Madrid, 30 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Ruigómez Iza.—982-C.

### COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIOS DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### (CAMPSA)

#### Concurso público «Estación de bombeo del poliducto de unión entre la factoría de Morrot y Procomsa en Barcelona»

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyectos y Obras (planta octava), calle del Capitán Haya, número 41, Madrid (20).

Las proposiciones, se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 24 de febrero de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 de febrero de 1982, a las doce horas treinta minutos.

Fianza provisional: 800.000 pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 30 de enero de 1982.—El Consejero-Secretario general.—455-5.

### VALLEHERMOSO, S. A.

#### MADRID-8

#### Princesa, 5

#### OBLIGACIONES CONVERTIBLES: EMISION 15 DE FEBRERO DE 1978

#### Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión de febrero de 1978 que, a partir del día 15 de febrero próximo, se hará efectivo el cupón número 8 de dichas obligaciones, a razón de 855,50 pesetas brutas, que quedan reducidas a 718,62 pesetas netas, una vez practicada la retención del 18 por 100 prevista por la Ley.

El pago se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Popular Español, Español de Crédito y Central o en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

#### Amortización

Se pone igualmente en conocimiento de los señores titulares de estas obligaciones que el próximo día 15 de febrero, de acuerdo con la escritura de emisión, corresponde amortizar uno de los tres grupos en los que se dividieron; a efectos de su amortización, las obligaciones emitidas.

Efectuado el oportuno sorteo notarial ha correspondido su amortización al grupo 2.º de las obligaciones, es decir, las comprendidas entre los números 33.334 al 66.666, ambos inclusive.

La amortización se llevará a cabo a la par, en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo e Hispano Americano, contra entrega de los títulos emitidos, que deberán llevar unidos los cupones número 9 y siguientes.

#### OBLIGACIONES CONVERTIBLES: EMISION 21 DE FEBRERO DE 1980

#### Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de obligaciones de esta emisión de febrero de 1980 que, a partir del día 21 de febrero próximo, se hará efectivo el cupón número 4 de dichas obligaciones, a razón de 765 pesetas brutas, que quedan reducidas a 642,60 pesetas netas, una vez practicada la retención del 18 por 100 prevista por la Ley.

El pago se efectuará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Popular Español, Español de Crédito y Central o en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz Lladó.—454-5.

### GOP, S. A.

#### Junta general extraordinaria

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales y disposiciones concordantes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 22 de febrero de 1982 en el local social —Provenza, 385-387, Barcelona—, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 23, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, balances y cuentas relativas a los ejercicios 1978, 1979 y 1980.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso,

de la gestión social durante los ejercicios 1978, 1979 y 1980.

3.º Determinación de precios y condiciones de venta de elementos del activo.

4.º Acuerdos complementarios a los anteriores puntos del orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias sobre asistencia y derecho a voto en dicha Junta.

Barcelona, 27 de enero de 1982.—Por el Consejo de Administración, dos Consejeros, Francisco Riverola Segura y Fernando Garrido Deu.—459-11.

**REAL, S. A.**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el sábado, 6 de marzo próximo, a las trece horas, en el hotel «Menfis», Gran Vía, número 74, planta primera, Madrid-13.

El Consejo someterá a los reunidos la Memoria y gestión de los Administradores; el balance y cuentas del ejercicio de 1981; la propuesta de aplicación de beneficios, la designación de censores de cuentas, así como la oportuna acta de la sesión.

Se someterá, igualmente a la Asamblea, una reducción del capital social, de cuarenta y dos millones de pesetas, mediante restitución a los accionistas de las correspondientes aportaciones, a tenor de lo establecido por el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la Compañía (plaza de la Independencia, 9, Madrid-1) toda la documentación relativa a la Asamblea.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán facilitadas, hasta cinco días antes de la celebración de la misma, por el establecimiento de crédito que tenga en depósito los títulos.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Reig Albiol.—461-12.

**PARCELAS INDUSTRIALES, S. A.**

*Convocatoria*

De conformidad a lo prevenido en los artículos 16 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de «Parcelas Industriales, S. A.» a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Rosellón, número 253, piso 2.º, 1.º, el próximo día 23 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a igual hora del siguiente día, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1981 y de la gestión social.

2.º Acordar el cambio del domicilio social de la propia ciudad de Barcelona y oficinas de calle Rosellón, número 253, piso 2.º 1.º

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—469-16.

**INTERCASA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «InterCasa, S. A.» convoca Junta general extraordinaria para el día 26 de febrero de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, las cuales deberán celebrarse en Las Palmas de Gran Canaria, calle Luis Doreste Silva, número 62, 1.º (oficinas), para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1979.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1980.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de interventores para su ulterior aprobación en el plazo de quince días.

Podrán asistir a la celebración de la Junta general los accionistas que hayan depositado sus acciones o títulos acreditativos de su propiedad, con cinco días de antelación a la celebración de aquélla, en sus oficinas de calle Luis Doreste Silva, 62, 1.º, de Las Palmas de Gran Canaria, o los resguardos de los depósitos de tales acciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Martín Armás.—1.002-C.

**CERAMICA SALONI, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de «Cerámica Saloni, S. A.», en sesión de fecha 26 de enero de 1982, ha acordado convocar Junta general extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Juan de Moró (Castellón), carretera de Alcora, kilómetro 17, el día 28 de febrero de 1982, a las nueve horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, a la misma hora del

siguiente día 27 de febrero de 1982, para deliberar y decidir sobre el siguiente

**Orden del día**

I. Aclaraciones sobre el balance y cuentas de resultado, correspondientes al ejercicio de 1980, insuficientemente estudiados, según determinados accionistas en Junta general extraordinaria de 4 de septiembre de 1981.

II. Petición, en su caso, de investigación extraordinaria, con arreglo al artículo 109 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombramiento de Censor jurado de Cuentas para su realización.

III. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

San Juan de Moró (Castellón), 27 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, «Obras y Negocios, S. A.», P. P., Luis Grijalbo Navarro. 1.004-C.

**ACEITERAS REUNIDAS DE LEVANTE, S. A.**

**(ARLESA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle de Castell de Pop, número 33, Nazaret-Valencia, el día 22 de febrero próximo, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración anticipando un pago del dividendo a cuenta.

2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 29 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Noguera de Roig.—991-C.

**FINESTRELLES, S. A.**

Se convoca, por acuerdo del Consejo de Administración, Junta general de accionistas de esta Compañía, en el domicilio social, en Barcelona, carretera de Esplugues, números 49-53, el próximo día 24 de febrero, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, 25 de febrero, en iguales lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Extremos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Cese y nombramientos de cargos.

Barcelona, 27 de enero de 1982.—El Presidente, Jordi Segarra.—994-C.

**ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España, Avión .....	11.000 ptas. (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero, Avión .....	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.